

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 83

COMISION DE DEPORTES

Impreso el día 7 de abril de 2008

Término del artículo 113: 16 de abril de 2008

SUMARIO: **XI** Edición de los Juegos Deportivos de la Juventud Trasandina (Judejut) 2008, a realizarse del 27 de abril al 3 de mayo de 2008 en la República del Perú. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Collantes**. (218-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Collantes, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la XI Edición de los Juegos Deportivos de la Juventud Trasandina –Judejut–, a realizarse del 27 de abril al 3 de mayo de 2008, en la República del Perú; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 26 de marzo de 2008.

Guillermo A. Pereyra. – Genaro A. Collantes. – Ernesto S. López. – Julio E. Arriaga. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Delia B. Bisutti. – Jorge A. Cejas. – Roy Cortina. – Fernando A. Iglesias. – Luis A. Ilarregui. – Daniel R. Kroneberger. – Mario H. Martiarena. – Jesús F. Rejal. – Juan A. Salim. – Rubén

D. Sciutto. – Juan C. Sluga. – Gustavo M. Zavallo.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la realización de la XI Edición de los Juegos Deportivos de la Juventud Trasandina (Judejut) año 2008, a realizarse en las ciudades de Arequipa, Cuzco, Tacna y Puno, de la República del Perú, del 27 de abril de 2008 al 3 de mayo de 2008, participando en esta competencia deportistas argentinos de las provincias de Catamarca, Jujuy, Tucumán y La Rioja, así como también deportistas de la República de Chile, la República del Perú y la República de Bolivia.

Genaro A. Collantes

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Collantes, luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

Guillermo A. Pereyra.